

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LCA. SINAHÍ NAVARRO GONZALEZ. Fecha de Elaboración: 27 de abril del 2022.

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.3/0385/2022

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	GUERRERO	MARTINEZ	LUZ MARIA YANINA
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 21 de abril del 2022.

Lugar: Zona Federal Marítimo Terrestre y las playas colindantes a los Ejidos Mazatlán, Primo Tapia, en el Ayuntamiento de Playas de Rosarito y Playas de Tijuana, Delegación de Playas de Tijuana, Municipio de Tijuana, B. C., para realizar recorridos de inspección y vigilancia en el marco del "Operativo Vacacional ZOFEMAT SEMANA SANTA 2022" en materias de Recursos Naturales.

Objeto de la Comisión: Que realice recorridos de Inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales dentro del marco del "Operativo Vacacional ZOFEMAT SEMANA SANTA 2022", que se implementara dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre y las playas colindantes a los Ejidos Mazatlán, Primo Tapia, en el Ayuntamiento de Playas de Rosarito y Playas de Tijuana, Delegación de Playas de Tijuana, Municipio de Tijuana, B. C.

Síntesis: El 21 de abril del 2022, se realizaron recorridos de Inspección y vigilancia recorriendo las diferentes playas del corredor turístico abarcando las playas colindantes a la Zona Federal Marítimo Terrestre en marco del "Operativo Vacacional ZOFEMAT SEMANA SANTA 2022", playas colindantes a los Ejidos Mazatlán, Primo Tapia, en el Ayuntamiento de Playas de Rosarito y Playas de Tijuana, Delegación de Playas de Tijuana, Municipio de Tijuana, B. C.

Resultados Obtenidos: Se levantaron 02 actas de inspección con los números de expedientes PFPA/9.3/2C.27.4/0013/2022, PFPA/9.3/2C.27.4/0014/2022, a puesto de instalación de venta de clamatos, a rentero de lugar para estacionamiento ubicados dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre, mismo que se encontraron realizando actividades de uso y aprovechamiento de la ZOFEMAT sin contar con los permisos correspondientes. **SE ANEXA NOTA.**

Contribución: Se realizaron acciones necesarias para contar con Playas en regla dentro del estado de Baja California y para el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre, cumpliendo con las actividades programadas de la Subdelegación de Recursos Naturales para el "OPERATIVO VACACIONAL ZOFEMAT SEMANA SANTA 2022", mismo realizado a nivel nacional, así como se cumplió con el envío de los informes correspondientes en tiempo y forma, solicitados por oficinas centrales y así también se cumplió con acciones del Programa Operativo Anual de la Subdelegación de Recursos Naturales de Baja California.

Atentamente



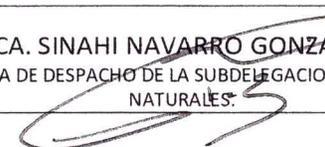
LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ

Comisionado

Vo. Bo.

LCA. SINAHÍ NAVARRO GONZALEZ.

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES.



Jefe inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

El 21 de abril del 2022, se realizaron recorridos de Inspección y vigilancia recorriendo las diferentes playas del corredor turístico abarcando las playas colindantes a la Zona Federal Marítimo Terrestre y las playas colindantes a los Ejidos Mazatlán, Primo Tapia, en el Ayuntamiento de Playas de Rosarito y Playas de Tijuana, Delegación de Playas de Tijuana, Municipio de Tijuana, B. C., para realizar recorridos de inspección y vigilancia en el marco del “Operativo Vacacional ZOFEMAT SEMANA SANTA 2022” en materias de Recursos Naturales.

Se atendieron denuncias sobre vendedores ambulantes que realizaban actividades de comercio en las playas sin contar con el permiso correspondiente, mismo emitido por la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ya que se encontraban realizando actividades de comercio ambulante dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre, por lo que se removieron de la ZOFEMAT Y PLAYA, esto principalmente a vendedores que solo contaban con permisos de parte de autoridades municipales, indicándoles que requieren de un permiso emitido por parte de la Semarnat, que los faculte y autorice para realizar dichas actividades dentro de la zona de playa y la Zona Federal Marítimo Terrestre. Se tomaron Coordenadas Geográficas en las playas recorridas, así como fotografías de las actividades realizadas, misma anexando al presente algunas para su constancia:

Se levantaron 02 actas de inspección con los números de expedientes **PFPA/9.3/2C.27.4/0013/2022**, **PFPA/9.3/2C.27.4/0014/2022**, a puesto de instalación de venta de clamatos, a rentero de lugar para estacionamiento ubicados dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre, mismo que se encontraron realizando actividades de uso y aprovechamiento de la ZOFEMAT sin contar con los permisos correspondientes.

Se atendieron denuncias sobre vendedores ambulantes que realizaban actividades de comercio en las playas sin contar con el permiso correspondiente, mismo emitido por la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ya que se encontraban realizando actividades de comercio ambulante dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre, por lo que se removieron de la ZOFEMAT Y PLAYA, esto principalmente a vendedores que solo contaban con permisos de parte de autoridades municipales, indicándoles que requieren de un permiso emitido por parte de la Semarnat, que los faculte y autorice para realizar dichas actividades dentro de la zona de playa y la Zona Federal Marítimo Terrestre. Se tomaron Coordenadas Geográficas en las playas recorridas, así como fotografías de las actividades realizadas, misma anexando al presente algunas para su constancia:



Se realizaron acciones necesarias para contar con Playas en regla dentro del estado de Baja California y para el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre, cumpliendo con las actividades programadas de la Subdelegación de Recursos Naturales para el "OPERATIVO VACACIONAL ZOFEMAT SEMANA SANTA 2022", mismo realizado a nivel nacional, así como se cumplió con el envío de los informes correspondientes en tiempo y forma, solicitados por oficinas centrales y así también se cumplió con acciones del Programa Operativo Anual de la Subdelegación de Recursos Naturales de Baja California.

ATENTAMENTE.



LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ.
INSPECTOR DE RECURSOS NATURALES.

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LCA. SINAHI NAVARRO GONZALEZ. Fecha de Elaboración: 272 de abril del 2022.

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.3/0462/2022

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	GUERRERO	MARTINEZ	LUZ MARIA YANINA
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 22 de abril del 2022.

Lugar: Zona Federal Marítimo Terrestre y las playas colindantes a los Ejidos Mazatlán, Primo Tapia, en el Ayuntamiento de Playas de Rosarito y Playas de Tijuana, Delegación de Playas de Tijuana, Municipio de Tijuana, B. C., para realizar recorridos de inspección y vigilancia en el marco del "Operativo Vacacional ZOFEMAT SEMANA SANTA 2022" en materias de Recursos Naturales.

Objeto de la Comisión: Que realice recorridos de Inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales dentro del marco del "Operativo Vacacional ZOFEMAT SEMANA SANTA 2022", que se implementara dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre y las playas colindantes a los Ejidos Mazatlán, Primo Tapia, en el Ayuntamiento de Playas de Rosarito y Playas de Tijuana, Delegación de Playas de Tijuana, Municipio de Tijuana, B. C.

Síntesis: El 22 de abril del 2022, se realizaron recorridos de Inspección y vigilancia recorriendo las diferentes playas del corredor turístico abarcando las playas colindantes a la Zona Federal Marítimo Terrestre comprendida desde la Zona Federal Marítimo Terrestre y las playas colindantes a los Ejidos Mazatlán, Primo Tapia, en el Ayuntamiento de Playas de Rosarito y Playas de Tijuana, Delegación de Playas de Tijuana, Municipio de Tijuana, B. C., Baja California, en el marco del "Operativo Vacacional ZOFEMAT SEMANA SANTA 2022".

Resultados Obtenidos: Se levantaron 02 actas de inspección con los números de expedientes PFPA/9.3/2C.27.4/0015/2022, y PFPA/9.3/2C.27.4/0016/2022, a puesto de instalación de venta de clamatos, a rentero de lugar para estacionamiento y a un permisionario, ubicados dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre. Se encontraron realizando actividades de comercio ambulante de forma semifija, y ocupando parte de la ZOFEMAT sin contar con los permisos correspondientes, así como a deudor de Pagos de derecho por el uso, aprovechamiento y gozo de la ZOFEMAT.

Contribución: Se realizaron acciones necesarias para contar con Playas en regla dentro del estado de Baja California y para el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre, cumpliendo con las actividades programadas de la Subdelegación de Recursos Naturales para el "OPERATIVO VACACIONAL ZOFEMAT SEMANA SANTA 2022", mismo realizado a nivel nacional, así como se cumplió con el envío de los informes correspondientes en tiempo y forma, solicitados por oficinas centrales y así también se cumplió con acciones del Programa Operativo Anual de la Subdelegación de Recursos Naturales de Baja California.

Atentamente



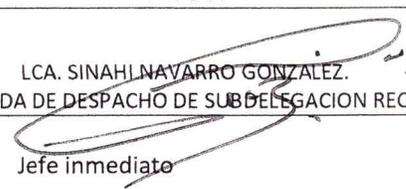
LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ

Comisionado

Vo. Bo.

LCA. SINAHI NAVARRO GONZALEZ.

ENCARGADA DE DESPACHO DE SUBDELEGACION REC. NAT.



Jefe inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

El 22 de abril del 2022, se realizaron recorridos de Inspección y vigilancia recorriendo las diferentes playas del corredor turístico abarcando las playas colindantes a la Zona Federal Marítimo Terrestre y las playas colindantes a los Ejidos Mazatlán, Primo Tapia, en el Ayuntamiento de Playas de Rosarito y Playas de Tijuana, Delegación de Playas de Tijuana, Municipio de Tijuana, B. C., para realizar recorridos de inspección y vigilancia en el marco del “Operativo Vacacional ZOFEMAT SEMANA SANTA 2022” en materias de Recursos Naturales.

Se levantaron 02 actas de inspección con los números de expedientes PFPA/9.3/2C.27.4/0015/2022, y PFPA/9.3/2C.27.4/0016/2022, a puesto de instalación de venta de clamatos, a rentero de lugar para estacionamiento y a un permisionario, ubicados dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre. Se encontraron realizando actividades de comercio ambulante de forma semifija, y ocupando parte de la ZOFEMAT sin contar con los permisos correspondientes, así como a deudor de Pagos de derecho por el uso, aprovechamiento y gozo de la ZOFEMAT.

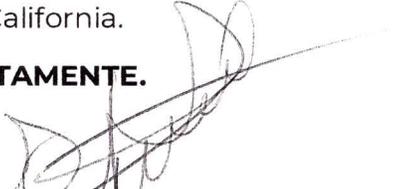
Se atendieron denuncias sobre vendedores ambulantes que realizaban actividades de comercio en las playas sin contar con el permiso correspondiente, mismo emitido por la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ya que se encontraban realizando actividades de comercio ambulante dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre, por lo que se removieron de la ZOFEMAT Y PLAYA, esto principalmente a vendedores que solo contaban con permisos de parte de autoridades municipales, indicándoles que requieren de un permiso emitido por parte de la Semarnat, que los faculte y autorice para realizar dichas actividades dentro de la zona de playa y la Zona Federal Marítimo Terrestre. Se tomaron Coordenadas Geográficas en las playas recorridas, así como fotografías de las actividades realizadas, misma anexando al presente algunas para su constancia:





Se realizaron acciones necesarias para contar con Playas en regla dentro del estado de Baja California y para el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre, cumpliendo con las actividades programadas de la Subdelegación de Recursos Naturales para el "OPERATIVO VACACIONAL ZOFEMAT SEMANA SANTA 2022", mismo realizado a nivel nacional, así como se cumplió con el envío de los informes correspondientes en tiempo y forma, solicitados por oficinas centrales y así también se cumplió con acciones del Programa Operativo Anual de la Subdelegación de Recursos Naturales de Baja California.

ATENTAMENTE.


LUZ MARÍA YANINA GUERRERO MARTINEZ.
INSPECTOR DE RECURSOS NATURALES.

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LCA. SINAHI NAVARRO GONZALEZ. Fecha de Elaboración: 27 de abril del 2022.

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.3/0465/2022

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	GUERRERO	MARTINEZ	LUZ MARIA YANINA
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 23 de abril del 2022.

Lugar: Zona Federal Marítimo Terrestre y las playas colindantes a los Ejidos Mazatlán, Primo Tapia, en el Ayuntamiento de Playas de Rosarito y Playas de Tijuana, Delegación de Playas de Tijuana, Municipio de Tijuana, B. C., para realizar recorridos de inspección y vigilancia en el marco del "Operativo Vacacional ZOFEMAT SEMANA SANTA 2022" en materias de Recursos Naturales.

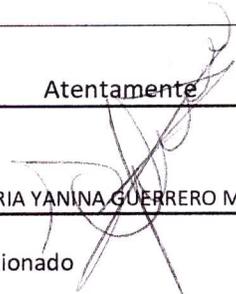
Objeto de la Comisión: Que realice recorridos de Inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales dentro del marco del "Operativo Vacacional ZOFEMAT SEMANA SANTA 2022", que se implementara dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre y las playas colindantes a los Ejidos Mazatlán, Primo Tapia, en el Ayuntamiento de Playas de Rosarito y Playas de Tijuana, Delegación de Playas de Tijuana, Municipio de Tijuana, B. C.

Síntesis: El 23 de abril del 2022, se realizaron recorridos de Inspección y vigilancia recorriendo las diferentes playas del corredor turístico abarcando las playas colindantes a la Zona Federal Marítimo Terrestre comprendida desde la Zona Federal Marítimo Terrestre y las playas colindantes a los Ejidos Mazatlán, Primo Tapia, en el Ayuntamiento de Playas de Rosarito y Playas de Tijuana, Delegación de Playas de Tijuana, Municipio de Tijuana, B. C., Baja California, en el marco del "Operativo Nacional Vacacional ZOFEMAT SEMANA SANTA 2022".

Resultados Obtenidos: Se atendieron denuncias sobre vendedores ambulantes que realizaban actividades de comercio en las playas sin contar con el permiso correspondiente, mismo emitido por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ya que se encontraban realizando actividades de comercio ambulante dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre, por lo que se removieron de la ZOFEMAT Y PLAYA, esto principalmente a vendedores que solo contaban con permisos de parte de autoridades municipales, indicándoles que requirieran de un permiso emitido por parte de la Semarnat, que los faculte y autorice para realizar dichas actividades dentro de la zona de playa y la Zona Federal Marítimo Terrestre. **SE ANEXA NOTA.**

Contribución: Se realizaron acciones necesarias para contar con Playas en regla dentro del estado de Baja California y para el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre, cumpliendo con las actividades programadas de la Subdelegación de Recursos Naturales para el "OPERATIVO VACACIONAL ZOFEMAT SEMANA SANTA 2022".

Atentamente


 LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ

Comisionado

Vo. Bo.

LCA. SINAHI NAVARRO GONZALEZ.
 ENCARGADA DESPACHO DE SUBDELEGACION DE REC. NAT.

Jefe inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las acciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



Se realizaron acciones necesarias para contar con Playas en regla dentro del estado de Baja California y para el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre, cumpliendo con las actividades programadas de la Subdelegación de Recursos Naturales para el "OPERATIVO VACACIONAL ZOFEMAT SEMANA SANTA 2022", mismo realizado a nivel nacional, así como se cumplió con el envío de los informes correspondientes en tiempo y forma, solicitados por oficinas centrales y así también se cumplió con acciones del Programa Operativo Anual de la Subdelegación de Recursos Naturales de Baja California.

ATENTAMENTE.



**LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ.
INSPECTOR DE RECURSOS NATURALES.**

El 23 de abril del 2022, se realizaron recorridos de Inspección y vigilancia recorriendo las diferentes playas del corredor turístico abarcando las playas colindantes a la Zona Federal Marítimo Terrestre y las playas colindantes a los Ejidos Mazatlán, Primo Tapia, en el Ayuntamiento de Playas de Rosarito y Playas de Tijuana, Delegación de Playas de Tijuana, Municipio de Tijuana, B. C., para realizar recorridos de inspección y vigilancia en el marco del “Operativo Vacacional ZOFEMAT SEMANA SANTA 2022” en materias de Recursos Naturales.

Se atendieron denuncias sobre vendedores ambulantes que realizaban actividades de comercio en las playas sin contar con el permiso correspondiente, mismo emitido por la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ya que se encontraban realizando actividades de comercio ambulante dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre, por lo que se removieron de la ZOFEMAT Y PLAYA, esto principalmente a vendedores que solo contaban con permisos de parte de autoridades municipales, indicándoles que requieren de un permiso emitido por parte de la Semarnat, que los faculte y autorice para realizar dichas actividades dentro de la zona de playa y la Zona Federal Marítimo Terrestre. Se tomaron Coordenadas Geográficas en las playas recorridas, así como fotografías de las actividades realizadas, misma anexando al presente algunas para su constancia:

